

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 10 años. (V.R. 3 y 8 años). Febrero y Marzo 2012.

Las Ordenes de 24 y 28 de febrero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia establecen las condiciones de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 10 años y disponen su puesta en circulación para los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2012 por un importe conjunto de 155 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos días 28 de febrero y 1 de marzo, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años vencimiento: 11.04.15	Obligaciones a 10 años vencimiento: 26.03.20
Fecha de Emisión	11.04.2005	26.03.2010
Fecha de emisión del tramo	28.02.2012	01.03.2012
Fecha de Amortización	11.04.2015	26.03.2020
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés Nominal	3,70%	4,805%
Importe a Emitir	135.000.000	20.000.000
Fecha Pago Intereses	11.04 (1)	26.03 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0001352238/06	ES0001352303/02

(1) Pago Intereses: Anualmente, el 11 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 11.04.2012

(2) Pago Intereses: Anualmente, el 26 de marzo de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 26.03.2012.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas los días 27 de febrero y 29 de febrero respectivamente. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Iberclear, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2012 respectivamente, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de febrero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO